



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **7 0 3 4**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.12.005**

SANTIAGO, 1 0 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.12.005** ubicado en **Bernardino Parada N°1170 Pob.11 de Septiembre** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **03/11/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Corte de dos arboles (Aromo) con peligro de caer.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Antonio López y Cia. Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Antonio López y Cia. Ltda**, Rut **77.263.480-3**, representada legalmente por don **Antonio López y Cia. Ltda**, ambos domiciliados en **Mujica N° 063 - Ñuñoa**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.12.005**, ubicado en **Bernardino Parada N°1170 Pob.11 de Septiembre**, consistente en **Corte de dos arboles (Aromo) con peligro de caer**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Antonio López y Cia. Ltda**, la suma de **\$ 714000.- (setecientos catorce mil pesos)** IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**GUIDA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO**

GRN/ SMA /RDA/JUV/juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

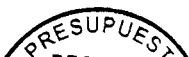
Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

2.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 22.06.001.002
SIGEE ID 357032 COD 022142



SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N°

591

DIRECTORA

Rosa Aguerreque Rifo

CODIGO JARDIN

NOMBRE JARDIN

FECHA SOLICITUD

13112005

Antih Liwen
(ex Duende Travieso)

3/11/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

Tala de 2 árboles que se encontraban al costado de muro permitiendo el acceso de delincuentes al recinto y además árboles encontrados infectados.

CONTRATISTA:

NOMBRE

Antonio Lopez y CIA LTDA.

PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO

04/11/11

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Tala de 2 aramos

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

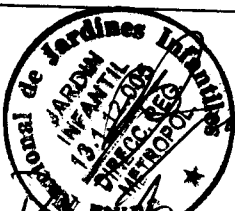
NOMBRE

EDUARDO ZAMORANO LOPEZ

CARGO

ENCARGADO DE MANTENCIÓN

FIRMA



NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA

p.p. ANTONIO LOPEZ Y CIA. LTDA.

RECEPCION DE OBRAS

FOLIO N° 591

DIRECTORA Rosa Aqueveque Rifo

ITO RESPONSABLE

PLAZO EJECUCION 1 dia

CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO TRABAJOS	FECHA TERMINO TRABAJOS
B/M2005	Antu Liwen (ex Duende Traviço)	04/11/11	04/11/11

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

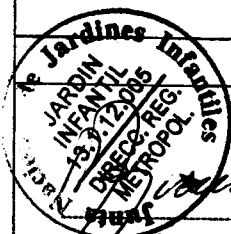
Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA Antonio Lopez y Cia LTDA

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tala de 2 arcos	2	2
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

OBSERVACIONES



NOMBRE Y FIRMA
ROSA AQUEVEQUE RIFO
EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA

P.P. ANTONIO LOPEZ Y CIA LTDA

NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA



ITO
INFRAESTRUCTURA



- Diseño, Construcción y Mantenimiento de Areas Verdes
- Plantación, Podas y Extracción de Arboles
- Desinfecciones y Desratizaciones
- Instalación de Bancos, Solerillas y Juegos Infantiles
- Aseo, Retiro de Escombros y Desmalezado
- Diseño e Instalación de Riego

PRESUPUESTO PODA DE ARBOLES

JARDIN :
UBICACIÓN: DUENDE TRAVIESO
ENCARGADA: Bernardino Parada N°1170, La Pintana
Rosa Aqueveque (Directora)

CODIGO: 13..1.12.005

DETALLE

CANTIDAD	ESPECIE	ALTURA	TRABAJO	VALOR	VALOR NETO	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
		MTS.		UNIT.\$	TOTAL \$		
1	Aromo	11	Tala	225.000	225.000	Patio Oriente	Arbol inclinado, sobre pandereta, sobresale hacia calle lateral.
1	Aromo	20	Tala	375.000	375.000	Patio Oriente	Arbol muy frondoso, con ramas secas, infestado.
TOTAL	2				600.000		

\$ 714.000

Nota: El primer árbol se encuentra al costado de las edificaciones, entre techo y panderetas, está en muy mal estado con ramas secas, con peligro de desganches y caída espontánea. Se ubica en el sector Salas Cunas
El segundo árbol es el más grande y esta al costado del otro, muy frondoso, enfermo, con ramas secas y peligro de caída espontánea.
Ambos árboles facilitan el ingreso de personas al trepar por ellos ya que se encuentran al costado del muro colindante con el pasaje interior.
Además estan entre el tendido eléctrico con peligro de producir cortes de energía en cualquier momento.

Atentamente



Santiago, 02 de Noviembre